REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26332

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0008113

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-05119 del 28 de septiembre de 2000, se declaró inactiva a varias compañías, entre la que se encuentra **MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST C. LTDA.**, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST C. LTDA. ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998; y, SFA-DFA-DF-G-2000-046 de diciembre 5 de 2000;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolucion No.00-G-IJ-05119 del 28 de septiembre de 2000, en lo que corresponde a **MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST C. LTDA.** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST C. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No.00-G-IJ-05119 del 28 de septiembre de 2000.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

Exp. No. 26.332-84